



FEDERACIÓN MEXICANA DE PSICOLOGÍA

DIFUSIÓN DE UNIVERSIDADES EN REDES SOCIALES FMP 2020

“FEDERACIÓN MEXICANA DE PSICOLOGÍA, A. C.”

La presente convocatoria surge como iniciativa y ánimo de apoyar la difusión de las instituciones en nuestro país que cuentan con los debidos registros para ofertar la licenciatura, especialidades o posgrados en el área de psicología.

➔ **Objetivo general.**

Dar a conocer la oferta educativa enfocada al área de psicología que ofrecen las instituciones de nivel superior a través de los medios de comunicación FMP.

➔ **Objetivo específico.**

Reunir a las universidades del país para que la población pueda obtener información, beneficios y servicios que brinda cada institución en su zona.

C O N V O C A

A las universidades públicas y privadas de todo el país que requieran la promoción y difusión de su oferta académica, como: la licenciatura en psicología, especialidades o posgrados relacionados a la misma área.

➔ **Bases de participación:**

1. Las instituciones con residencia legal en México y debido registro ante SEP podrán solicitar la publicación de un video promocional en redes sociales oficiales de FMP.
2. Tener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la licenciatura o posgrados y tener mínimo un grupo vigente.
3. La institución deberá tener espacios adecuados para el desarrollo de actividades, prácticas o servicio en el área correspondiente (cámara de Gesell, escenarios de prácticas, consultorios, etc.).
4. El video debe contener información referente a la promoción de su oferta académica (en relación al área de psicología).
5. La solicitud será mediante un escrito libre, argumentando los motivos y objetivo de la promoción en las redes sociales FMP.
6. Como archivos adjuntos a la solicitud, se deberá enviar:
 - Información de la universidad: nombre comercial, razón social y RFC.
 - RVOE de su licenciatura en psicología, maestrías o doctorados en relación a la misma área.
 - Oficio de autorización para la publicación del video e información de su institución, firmado por el rector, director o representante de la misma.
 - Dirección web en donde se encuentra el video (subirse a google drive) o en dado caso, incluir archivo en el correo con la información.
7. El video deberá realizarse:
 - En formato mp4 con calidad mínima de 1080p a 4k.
 - Con una duración de máximo 5 minutos con subtítulos.

8. La información debe ser enviada al correo: presidencia@grupofmp.com en archivo pdf.
9. La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de junio de 2020.

➔ **Sobre autorización de solicitudes.**

Serán autorizadas las solicitudes que hayan sido enviadas durante el periodo indicado y que hayan cubierto todos los requisitos.

➔ **Publicación de video e información.**

- Los videos e información de las solicitudes serán publicados en la página web oficial y de facebook de FMP a partir de su aprobación hasta el mes de septiembre de 2020. Esto en modalidad semanal.
- Las publicaciones que ofrece Federación Mexicana de Psicología hacia las instituciones no tendrán costo alguno.

Presidencia y Equipo FMP resolverán cualquier asunto no previsto en esta convocatoria.

“El futuro del país se encuentra en manos de los profesionales comprometidos con su ciencia”